



Municipalidad Distrital de Huancano

Creado del 13 de Octubre de 1900

Plaza de Armas S/N

ALCALDÍA

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 031-2025-MDH-ALC

Huancano, 18 de marzo del 2025.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 20 inciso 6) y 17) de la Ley N°27972, son atribuciones del Despacho de Alcaldía emitir las Resoluciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones; asimismo designar y cesar, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, de conformidad al artículo 14° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneración del Sector Público, los servidores contratados y los funcionarios de confianza que desempeñan cargos políticos o de confianza, no hacen carrera administrativa en dichas condiciones, pero si están comprendidos en las disposiciones de la Ley y el presente Reglamento, en lo que les sea aplicable;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23° de la norma acotada en el párrafo precedente, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas;

Que, según lo dispuesto en el artículo 77° del mismo cuerpo legal, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente Entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la Entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado;

Que, a través de la **Resolución de Alcaldía N°192-2023-MDH-ALC** de fecha 04 de julio de 2023 se designó al **C.P.C. N°2055 JOEL YATACO SARAVIA**, en el cargo de confianza como Gerente Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **CESAR** a partir de la fecha, al **C.P.C. N°2055 JOEL YATACO SARAVIA** en el cargo de confianza como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Huancano, dándoles las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la secretaria general la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE.


Municipalidad Distrital de Huancano
Digo: Julio A. Rojas Narez
ALCALDE